



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 29 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 9489/2026, en cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de inscripción al Trabajo Final de la estudiante Inés Jacqueline COBARRUBIA, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Fotografía, Plan OCS-15/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-648/26 se inscribió a la estudiante COBARRUBIA en el Trabajo Final, se aceptó plan y tema titulado: "*Identidad Fragmentada*" y cronograma presentado.

Que se designó Director al Lic. José Luis REZZANO.

Que la estudiante COBARRUBIA con el aval del Director del Trabajo Final solicitan tribunal que entenderá en la evaluación del Trabajo Final.

Que la Comisión de Carrera cumple con lo establecido en el Artículo 10 de la OR-7/14.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Tribunal Examinador que entenderá en la evaluación y defensa del Trabajo Final presentado por la estudiante Inés Jacqueline COBARRUBIA, DU N° 31542501, Registro N° 3032018, de la carrera: Tecnicatura Universitaria en Fotografía, Plan OCS-15/15.

TITULARES:

Dr. Marcelo Sandro NAZZARRO	DU N° 18190794
Lic. Verónica BELLOMO	DU N° 31183896
Tec. Yamila ZARATE	DU N° 28091530

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/09/2026 11:49:45
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/10/2026 10:36:01
Razon: Autorizado por Marco Puliti Lartigue



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/10/2026 10:03:49
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso